

construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Guntín, Palas de Rei y Monteroso, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Guntín.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Guntín.

Día: 14 de diciembre de 2004.

Hora: De 9:00 horas a 9:30 horas.

Fincas n.º 01 a 03 ambas inclusive.

Término Municipal: Palas de Rei.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Palas de Rei.

Día: 14 de diciembre de 2004.

Hora: De 10:30 horas a 14:00 horas.

Fincas n.º 01 a 15 ambas inclusive.

Término Municipal: Monteroso.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Monteroso.

Día: 15 de diciembre de 2004.

Hora: De 9:30 horas a 14:00 horas.

Fincas n.º 01 a 26 ambas inclusive.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «Voz de Galicia (Edic. Lugo)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito antes esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º, 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carreteras de Lugo (Ronda de la Muralla, 131 - 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 15 de noviembre de 2004.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación.-P.A., el Ingeniero Jefe de Área de P.P. y O. Fdo: Andrés Corral González.-52.236.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torreleguna, 58.28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Nombre y apellidos: Dolores Jordán Risquez. N.I.F.: 30942020M. Importe: 729,03. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Jordán Márquez, Antonio. N.I.F.: 30071999M. Domicilio: Pz. José de la Peña Aguayo, 9, esc 2 5.º Localidad y provincia: 14011 Córdoba.

Nombre y apellidos: José Antonio Linares Ramos. N.I.F.: N.I.F.: 53366637J. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Linares Castro, Francisco. N.I.F.: 24803761R. Domicilio: C/ Lonja de Capuchinos, 1 3.º A. Localidad y provincia: 29700 Vélez (Málaga).

Nombre y apellidos: Román Marín Ruiz. N.I.F.: 27321575J. Importe: 2.634,13. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 6. Localidad y provincia: 41928 Palomares (Sevilla).

Nombre y apellidos: María Medinas Cárdenas. N.I.F.: 26040692T. Importe: 480,64. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Medina Morillas, Luis. N.I.F.: 24798531T. Domicilio: Urb. Gran Sol I, 5 1.º A. Localidad y provincia: 29730 Rincón Victoria (Málaga).

Nombre y apellidos: María Pilar Mellado Triguero. N.I.F.: 24271853E. Importe: 699,51. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Triguero Fernández, María Pilar. N.I.F.: 23506107. Domicilio: C/ Fernando Escobar, 4 - 4.º B. Localidad y provincia: 18012 Granada.

Nombre y apellidos: Carolina Millán León. N.I.F.: 44287501N. Importe: 787,78. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: León Ruz, Ana. N.I.F.: 23356121N. Domicilio: Santo Sepulcro, 97. Localidad y provincia: 18008 Granada.

Nombre y apellidos: Elisabet Molina Luque. N.I.F.: 74877315X. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Luque Ranea, Encarnación. N.I.F.: 25089817Z. Domicilio: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 12 10.º B 3. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Juana María Molina Luque. N.I.F.: 74877316B. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Luque Ranea, Encarnación. N.I.F.: 25089817Z. Domicilio: C/ Alcalde Joaquín Quiles, 12 10.º B 3. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Francisco Molina Padiel. N.I.F.: 45581388B. Importe: 2.488,37. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: Av. Estación, 36 - 3.º Localidad y provincia: 04005 Almería.

Nombre y apellidos: Enrique Miguel Molina Toquero. N.I.F.: 74724999T. Importe: 2.536,37. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Molina Pérez, José Antonio. N.I.F.: 23762835V. Domicilio: C/ Cartuja, 6 - 3.º Localidad y provincia: 18600 Motril (Granada).

Nombre y apellidos: Patricia Montero Pérez. N.I.F.: 32686606H. Importe: 4.018,28. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Pérez Piñón, María del Carmen. N.I.F.: 32622397W. Domicilio: C/ Perbes, 15 17 4.º D. Localidad y provincia: 15404 Ferrol (La Coruña).

Nombre y apellidos: Virginia Montiel Hijano. N.I.F.: 74848237G. Importe: 2.559,14. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Montiel Cobos, Francisco. N.I.F.: 24834946V. Domicilio: C/ Arenisca, 14 11.º C. Localidad y provincia: 29006 Málaga.

Nombre y apellidos: Araceli del Pilar Morago Hornos. N.I.F.: 5622784C. Importe: 712,14. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ San Bartolomé, 21, 1.º E. Localidad y provincia: 23003 Jaén.

Nombre y apellidos: Antonio Rafael Morales Raya. N.I.F.: 44365167F. Importe: 452,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Morales Caba, Antonio. N.I.F.: 30067425P. Domicilio: Av. Del Arcangel, 7, 2.º-5. Localidad y provincia: 14010 Córdoba.

Nombre y apellidos: Joaquín José Moreno Pichardo. N.I.F.: 29056780Y. Importe: 2.532,72. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Moreno Rodríguez, José. N.I.F.: 29389510H. Domicilio: Avda. Alemania, 110 - 1.º Localidad y provincia: 21002 Huelva.

Nombre y apellidos: Enrique Morillas Casanova. N.I.F.: 28774047N. Importe: 1.082,67. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Morillas Barbosa, Enrique. N.I.F.: 28377893X. Domicilio: C/ Manuel Bermudo Barrera, 1-D, 3.º D. Localidad y provincia: 41004 Sevilla.

Nombre y apellidos: Enrique Muñoz González. N.I.F.: 53280920V. Importe: 2.489,99. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Muñoz Centelles, Antonio E. N.I.F.: 27890601L. Domicilio: Urb. Edificio el Mirador, 6 - 3.º B. Localidad y provincia: 41940 Tomares (Sevilla).

Nombre y apellidos: Manuel Noguera Fajardo. N.I.F.: 28770616P. Importe: 674,22. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Noguera Castillo, Manuel. N.I.F.: 28406154G. Domicilio: C/ Diego Puerta 1, esc. 34, 1-C. Localidad y provincia: 41009 Sevilla.

Nombre y apellidos: Patricia Ojeda Patiño. N.I.F.: 75790648J. Importe: 2.201,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ojeda Díaz, Antonio Mariano. N.I.F.: 31318793S. Domicilio: Avda. Rafael Alberti, 20 - 3.º D. Localidad y provincia: 11500 Puerto Santa María (Cádiz).

Nombre y apellidos: Yolanda Ortega Baeza. N.I.F.: 75016745Z. Importe: 2.394,97. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ortega Úbeda, Luis. N.I.F.: 25843293X. Domicilio: C/ Torre del Campo, 2 - 1.º B. Localidad y provincia: 23006 Jaén.

Nombre y apellidos: Marta Ortega Corberá. N.I.F.: 53157371R. Importe: 1.791,02. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ortega Rico, Antonio. N.I.F.: 24850072K. Domicilio: C/ Antonio Millón, 13 3.º I. Localidad y provincia: 29780 Nerja (Málaga).

Madrid, 12 de noviembre de 2004.-Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.-52.232.

Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de Resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de resolución

Nombre y apellidos: José Andújar García. N.I.F.: 48390086H. Importe: 2.564,27. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Andújar Guillén, Diego. N.I.F.: 74295526Y. Domicilio: C/ Gloria, 4 2-I. Localidad y provincia: 30150 La Alberca (Murcia).

Nombre y apellidos: Juan Alberto Doblas Moncayo. N.I.F.: 26801827L. Importe: 505,93. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Doblas Ruiz, Juan. N.I.F.: 24689324C. Domicilio: C/ Castillo de Miraguada, 1 2.º B. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Daniel Domínguez Santana. N.I.F.: 33530533Y. Importe: 918,75. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domínguez Santana, Isabel. N.I.F.: 29732224D. Domicilio: C/ Argantonio Edf. 3 Reyes, blq. 2 - 9.º B. Localidad y provincia: 21003 Huelva.

Nombre y apellidos: Ángel Fernández Rozas. N.I.F.: 44814957D. Importe: 582,20. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Curro, 12, 3.º Localidad y provincia: 15200 Noia (La Coruña).

Nombre y apellidos: Gloria Fernández Sánchez. N.I.F.: 30970477B. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Fernández Castro, Manuel. N.I.F.: 29826041V. Domicilio: C/ Cañete de las Torres, 14 2.º a. Localidad y provincia: 14013 Córdoba.

Nombre y apellidos: Cristóbal Fonta Hurtado. N.I.F.: 26234391Q. Importe: 2.473,10. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Fonta López, Andrés. N.I.F.: 75086382F. Domicilio: C/ Ercilla, 4 - 1.º Localidad y provincia: 23700 Linares (Jaén).

Nombre y apellidos: Lorena Frugoni Cabrera. N.I.F.: 45760441D. Importe: 2.262,07. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Frugoni Helián, José Emiliano. N.I.F.: 43255485Y. Domicilio: Ctra. General del Norte, 30 4.º B. Localidad y provincia: 35013 Las Palmas de G. C.

Nombre y apellidos: Janira García Deniz. N.I.F.: 45765067N. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: García Deniz, Cristina. N.I.F.: 43666820D. Domicilio: La Aguilera, 34. Localidad y provincia: 39480 Parbayón (Cantabria).

Nombre y apellidos: Francisco Javier García Martín. N.I.F.: 75744881Q. Importe: 3.865,04. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: García Gil, Francisco. N.I.F.: 28375440H. Domicilio: Cra. La Barrosa Mogrizas. Localidad y provincia: 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Nombre y apellidos: Dulce Nombre García Quesada. N.I.F.: 74673568C. Importe: 562,98. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: García Vega, Antonio. N.I.F.: 74603889P. Domicilio: C/ Estrella, 4 2.º b. Localidad y provincia: 18210 Peligros (Granada).

Nombre y apellidos: Javier Gil Martínez. N.I.F.: 48416403T. Importe: 4.247,00. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Gil García, Antonio. N.I.F.: 22322775X. Domicilio: C/ Doctor Marañón, 50. Localidad y provincia: 30562 Ceutí (Murcia).

Nombre y apellidos: Carmen Godoy Rosado. N.I.F.: 74870167S. Importe: 2.457,96. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rosado Pérez, Antonia. N.I.F.: 74767960C. Domicilio: C/ Macabeos, 4 Bj. A. Localidad y provincia: 29012 Málaga.

Nombre y apellidos: Isabel M.ª Gómez Alfonso. N.I.F.: 28814812K. Importe: 727,40. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Dutrus Echeverría, Inmaculada. N.I.F.: 389680Z. Domicilio: C/ Voluntad, 20. Localidad y provincia: 41010 Sevilla.

Nombre y apellidos: José González Fernández. N.I.F.: 78493378J. Importe: 707,27. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Fernández Silva, M.ª Pilar. N.I.F.: 43244141R. Domicilio: Crta. La Atalaya, 41 - B. Localidad y provincia: 35300 Santa Brígida (Gran Canaria).

Nombre y apellidos: Juan Antonio González Vargas. N.I.F.: 34846697H. Importe: 569,17. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Jacinto Higuera, 17 - B. Localidad y provincia: 23006 Jaén.

Nombre y apellidos: Inmaculada Hidalgo Luna. N.I.F.: 30526841E. Importe: 623,61. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Real de Cartuja, 51 2.º a. Localidad y provincia: 18012 Granada.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—52.233.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Enagás, Sociedad Anónima» la ampliación de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la Provincia de Tarragona.

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima» ha presentado en este Ministerio, solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de utilidad pública para la ampliación de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, mediante la instalación de dos nuevas unidades turbocompresoras de gas natural.

La ampliación de la mencionada estación de compresión de gas natural, como instalación complementaria del gasoducto Barcelona-Valencia, resulta necesaria con objeto de optimizar la capacidad de transporte de gas natural de los gasoductos que confluyen en ella, siendo precisa para poder hacer frente a los incrementos de la demanda previsible del mercado.

La Orden del Ministerio de Industria de 11 de noviembre de 1976 (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 1976), otorgó a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» concesión administrativa para la construcción de una red de gasoductos para la conducción de gas natural entre Barcelona, Valencia y Vascongadas.

Por Resoluciones de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, de 13 de septiembre de 1977 y de 3 de agosto de 1978, (Boletines Oficiales del Estado de 10 de diciembre de 1977 y de 16 de noviembre de 1978, respectivamente) se autorizaron a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones del tramo de la red de gasoductos entre Barcelona, Valencia y Vascongadas comprendidas en la provincia de Tarragona, pertenecientes al ámbito de la citada Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1976.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, de 20 de enero de 1988, se autorizó a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» la construcción de una estación de compresión de gas natural en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, comprendida en el ámbito de la citada Orden del Ministerio de Industria de 11 de noviembre de 1976.

De acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la citada concesión administrativa de 11 de noviembre de 1976, ha quedado extinguida y sustituida de pleno derecho por autorización administrativa de las establecidas en el Título IV de la citada Ley, habilitando a su titular para el ejercicio de las actividades, mediante las correspondientes instalaciones construidas, afectas a la concesión extinguida.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de 22 de octubre de 2002, autorizó a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» la ampliación de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, mediante la instalación de una tercera unidad de compresión de gas natural, de forma que la estación de compresión quedara constituida por tres unidades turbocompresoras, una de ellas de reserva, dispuestas en paralelo, con el fin de que las distintas unidades entrasen en funcionamiento dependiendo de las necesidades que requiera el sistema gasista.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de 23 de julio de 2003, se autorizó a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» la ampliación de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, mediante la modificación de las dos primeras unidades turbocompresoras a fin de incrementar su potencia unitaria hasta el nivel de la tercera unidad de 5446 Kw (7.300 HP) de potencia ISO.

La referida solicitud de la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» para la ampliación de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, así como el correspondiente proyecto técnico de las instalaciones, en el que se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ampliación de la mencionada estación de compresión de gas natural y los planos parcelarios, han sido sometidos a información pública.

Como consecuencia de dicho trámite de información pública, se ha recibido escrito de alegaciones de doña Concepción Farre Viñas, mediante el que se solicita la revocación del proyecto en su integridad o subsidiariamente el desplazamiento de la afección en dirección contraria a la propuesta, para que afecte exclusivamente a suelo agrícola, dejando a salvo viviendas y locales.

Trasladadas las citadas alegaciones a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima», ésta ha emitido el correspondiente escrito de contestación con respecto a las cuestiones suscitadas, señalando la imposibilidad de modificar la afección prevista al estar limitada la parcela por el oeste por el Camí de la Casa Roja, al norte por una línea eléctrica de 220 kV y al sur por la autopista A-7, siendo el sentido de la ampliación previsto en el proyecto el único posible.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, ha emitido informe sobre el expediente relativo a la construcción de las instalaciones correspondientes a la referida ampliación de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, en sentido favorable a la solicitud de construcción del proyecto de las instalaciones de la ampliación de la citada estación de compresión, formulada por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima».

En consecuencia, se considera que no procede estimar las citadas alegaciones presentadas en el trámite de información pública del expediente en cuanto a la modificación de la afección producida, debiendo procederse, no obstante, por el titular de la instalación al abono de las indemnizaciones y compensaciones económicas motivadas por los daños y perjuicios realmente causados, en las cuantías que las partes establezcan por mutuo acuerdo, o que se determine, en su caso, en la oportuna fase procedimental.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional undécima, apartado tercero, punto 1, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se solicitó a la Comisión Nacional de Energía el informe correspondiente.

En el informe emitido por la Comisión Nacional de Energía se informa favorablemente el otorgamiento a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» de la autorización para la ampliación de la capacidad de la estación de compresión de gas natural ubicada en el término municipal de Banyeres del Penedés, en la provincia de Tarragona, y el